



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **210-17**

Salta, **21** ABR 2017
Expediente N° 19.281/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Especializada", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRO N° 001/17, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador mediante Dictamen de fojas 52, declara desierto el presente llamado.

Que el Secretario de Sede Regional Orán solicita entre otros, a fojas 54, la convalidación de las Resoluciones SRO Nros. 001/17 y 042/17, se declare desierto el presente llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 078/17, aconseja entre otros: convalidar las Resoluciones SRO Nros. 001/17 y 042/17; declarar desierto el llamado de referencia.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04-17 del 11-04-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 001/17 de fecha 13 de Febrero de 2.017, y 042/17 de fecha 06 de Marzo de 2.017, ambas de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Especializada", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede

AF
CMS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



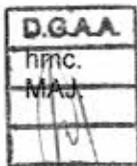
RESOLUCION -CD- N°

210-17

Salta, **21** ABR 2017
Expediente N° 19.281/16

Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa